

**Acta de la Sesión Extraordinaria N°46-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con doce minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria, Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional, Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

**Invitados:** Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General, la Sra. Ángela Zúñiga Araya, Contralora y con el apoyo en la Secretaría de Actas de la Sra. Ana Yency Salazar Solano

***Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ángela Zúñiga Araya, Contralora.***

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

#### **ARTICULO II: ORACION**

La Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional, se ofrece para hacer la oración.

#### **ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA**

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, procede con la lectura de la agenda remitida.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, solicita se incorpore un punto sobre el informe de Fiscalía. La Presidencia le indica que puede verse en el punto de asuntos de Asamblea.

Se somete a votación la siguiente agenda:

- a. Discusión y aprobación de las actas pendientes 40, 41,42 y 43
  - b. Recomendación del Comité Ejecutivo sobre la Dirección General **(Presidencia)**
  - c. Asuntos de Asamblea:
    - i. Manual de Asamblea
    - ii. Mociones de Asamblea
    - iii. Temas imprevistos desde que se elaboró esta agenda
  - d. Tema Fiscalía.
  - e. Correspondencia ingresada hasta el miércoles 09 de marzo de 2022
  - f. Asuntos de las Comisarías Internacionales
    - i. Conferencia del Hemisferio Occidental **(Presidencia y Comisarías)**
    - ii. Becas Jamboree Mundial
    - iii. Nota de Perú sobre compromisos de la AGYSCR en el curso de Gobernanza
  - g. Control de acuerdos **(Mariana Cubero)**
  - h. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP) **(Carlos Flores, Ileana Boschini y José Luis Arguedas)**
-

- i. Análisis de las abstenciones - Comité de P.O.R. (**Roberto Aguilar y Mariana Cubero, con la presencia de Oscar Mario Garbanzo**)

*Se acuerda:*

**ACUERDO #01-46-2021/22**

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°46-2021/22 del 16 de marzo de 2022.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

El Sr. Ángel Monge, señala tener conflicto de interés con el punto b) de la agenda (Recomendación del Comité Ejecutivo sobre la Dirección General).

El señor Oscar Mario Garbanzo, señala que él tiene conflicto con el punto c, literal ii) ya que presentó unas mociones de Asamblea.

El señor Ricardo Zúñiga señala que él tiene conflicto con una de las actas en la que se conoció un recurso presentado por él ante la Junta

El señor Herberth Barrot, señala que en correspondencia hay una nota en la que tendría un conflicto de interés

**ARTÍCULO V: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS PENDIENTES.**

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°40-2021/22 del 08 de febrero del 2022.

El señor Óscar Mario Garbanzo, señala que el artículo V, debe leerse de la siguiente manera “Artículo 60 del P.O.R., inciso b) numeral i), la agenda de las sesiones..... Interés Y la importancia de traer otros aspectos de los comités, es importante que se traigan aquí para resolver

En el mismo artículo, define cómo se deben manejar las sesiones de Junta Directiva Nacional. Aclara además que sobre el tema de los acuerdos firmes se refieren a los acuerdos que no pueden esperar, tal y como lo indica el artículo 56 del P.O.R. y no todos los acuerdos deben ser declarados en firme, por lo que considera que hemos abusado de declarar los acuerdos en firme”

Al final del ante penúltimo párrafo de la página 4 debe incorporarse lo siguiente: “Solicita que toda información sea filtrada por medio del Director General”

En la página 8 al final del párrafo 5 se lea: “retroalimentación”

En la página 12, párrafo 5 se lea: con respecto a los aspectos organizativos, logísticos y funciones de cada uno en la Asamblea.

La Sra. Vilma Fallas, solicita se haga una revisión de la ultima parte de la redacción del acta, porque tal y como se encuentra consignado pareciera que la Junta dio el aval para que el Fiscal convocara a una reunión con la Corte Nacional de Honor y Nominaciones y en realidad no fue de esa manera.

La Sra. Vilma Fallas presenta una moción de orden para que se haga un receso de la sesión de cinco minutos para escuchar la grabación del audio de la sesión No 40

*Se acuerda:*

**ACUERDO #02-46-2021/22**

Aprobar la moción de orden se haga un receso de cinco minutos

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

---

Se da un receso al ser las 18:27 minutos  
Se reinicia la sesión al ser las 18:33 minutos.

Queda claro que la discusión del tema se dio fuera de la sesión por lo tanto debe eliminarse del cuerpo del acta lo que no se discutió dentro de la sesión.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #03-46-2021/22**

Aprobar el acta de la sesión No 40 -2021/22, con las observaciones consignadas  
**APROBADO POR MAYORÍA Y CON UNA ABSTENCIÓN**

La Sra. Ileana Boschini señala que se abstiene de votar, por cuanto ella estuvo fuera una buena parte de esta sesión.

- b. Acta de la sesión extraordinaria N°41-2021/22 del 10 de febrero del 2022.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo solicita se incorpore el siguiente texto lo siguiente: "Se debe tener claro que eso que se puso de los 6 días, limitaría la representación, al cerrarlo en un plazo de 6 días, cierra cualquier cambio que se deba hacer hasta el mismo día de la Asamblea" en el primer párrafo posterior al cuadro de la página 5, en la intervención que él hizo al respecto

La Sra. Vilma Fallas aclara que solo se transcribe literal lo dicho por el miembro de junta, cuando este así lo solicite y de lo contrario solo se consignará un abstracto de lo más trascendente de la discusión.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #04-46-2021/22**

Aprobar el acta de la sesión No 41 -2021/22, con las observaciones consignadas  
**APROBADO POR MAYORÍA Y CON UNA ABSTENCIÓN**

Se abstiene de votar el Sr. Ricardo Zúñiga

- c. Acta de la sesión extraordinaria N°42-2021/22 del 10 de febrero del 2022.

El Sr. Carlos Flores, solicita se corrija al final del acuerdo #13, página 29, que el comentario lo hace el Sr. Oscar Mario Garbanzo y no su persona

*Se acuerda:*

**ACUERDO #05-46-2021/22**

Aprobar el acta de la sesión No 42 -2021/22, con las observaciones  
consignadas  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

- d. Acta de la sesión extraordinaria N°43-2021/22 del 25 de febrero del 2022.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, señala que en esta acta después del acuerdo #01, relacionado con una nota que envió la señora Mariana Cubero. Señala que no tiene claro cuál fue la posición de los compañeros,

---

era de que se viera el recurso de Ricardo y después se vieran los argumentos de las otras e indica que el se acuerda que la señora Vilma Fallas, planteo que no se viera y tiene la duda al respecto

El Sr. Óscar Mario Garbanzo presenta una moción de orden para revisar la grabación de la sesión No 43 de esta junta y aclarar la situación

Se somete a votación la Moción de orden para que se haga un receso de cinco minutos

*Se acuerda:*

**ACUERDO #06-46-2021/22**

Aprobar la moción de orden para que se haga un receso de cinco minutos para revisar la grabación del acta No 43

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

Se da un receso al ser las 18:50 minutos

Se reinicia la sesión al ser las 18:55 minutos.

Indica el señor Garbanzo, que Vilma da a entender que no se vea y que cada uno de las notas que cada uno leyó agarre elementos y que no se lean las notas para resolver el recurso, solicita devuelva la grabación al inicio de la discusión

La Sra. Vilma Fallas, señala que de la discusión y la resolución del recurso que acabamos de escuchar en la grabación por parte de todos los miembros de la junta directiva, me da tranquilidad de lo que se dijo y reafirma mi postura, reafirma la posición y aclara perfectamente lo que se dijo en su momento dentro de esta misma sesión de junta directiva tendremos que aclarar y que ahí vamos a discutir sobre la nota que hace la señora Prosecretaria en la que me alude directamente y hace aseveraciones hacia mi persona haciendo afirmaciones de temas que se discutieron dentro de esta acta, que valga señalar que son imprecisas e incorrectas y faltas a la verdad en las aseveraciones que se hicieron en esta nota gracias Óscar por darme la oportunidad, pero no comparto que tenga la duda ya que usted fue a escuchar el audio de esta sesión y se supone que la escuchó completa y ahora no sabe a dónde buscar

El Sr. Herbert Barrot manifiesta que efectivamente compartiendo lo que acaba de señalar Vilma, queda muy claro de que fue la Sra Presidente la que presentó la moción para que los documentos no fueran vistos o considerados, cosa contraria de lo que Vilma dijo el mismo audio que acabamos de escuchar yo recuerdo que cuando se discutió el tema se habló de que cada uno ya había recibido la información pertinente y que ya cada uno había tomado en consideración por la lectura en sus propios correos sobre los argumentos que presentaron las personas en ningún momento se dejaron de tomar en cuenta porqué, todo el mundo lo leyó, bueno es responsabilidad de cada uno y queda evidente que de acuerdo a algunas aseveraciones que se han hecho en otros espacios se argumenta que fue doña Vilma la que se le pidió que no sé tomarán en cuenta cuando aquí está costando todo lo contrario

La Sra. Ileana Boschini, solicita que conste en actas lo siguiente: "Herbert, estás poniendo palabras en mí que yo no dije, lo que yo dije es que veamos los oficios sin entrar a discutirlos, pero que sí, los viéramos y los leyéramos, eso fue lo que yo dije, no ponga palabras que yo no he dicho en mi boca y segundo, la posición de Vilma, era que no los viéramos y que cada quien los considerara. Pero si seguimos oyendo la grabación de la sesión, podemos darnos cuenta de qué fue lo que sucedió. Vilma traía un documento redactado con elementos legales y eso fue lo que se votó y no se consideró en ningún momento en la sesión los oficios que se mencionaron, entonces quién faltó a la verdad fue la señora Secretaria, cuándo

---

respondió la pregunta con la presentación de las candidaturas, porque dijo que los oficios de los compañeros se habían considerado y eso no es cierto, eso no es cierto, en esa sesión esos oficios y ningún momento fueron considerados.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, señala que: una vez más la compañera Vilma, cae en juicios de valor, haciendo aseveraciones, de las cuales ella no está totalmente conocedora del asunto y voy a poner el ejemplo que acaba de manifestar, que ya al Fiscal escuchó toda la grabación y entonces porque no lo determinó y yo no sé qué. Señora yo no he podido escuchar la grabación, estaba haciendo un informe bastante amplio, bastante grande y estaba resolviendo otra serie de aspectos y Anita sabe las dificultades que hemos tenido y entonces en esto, específico yo no la he escuchado y todavía tengo toda la potestad de poder escucharlo y es lo que voy a hacer, de hecho, yo venía con la posición de botarla en contra de momento, porque no tengo claridad. Segundo noten, que no tengo toda la grabación, ya que solo se escuchó la parte de abajo y porque eso me sigue quedando la duda aún y así, aunque usted diga el que está totalmente claro, está totalmente claro la parte de abajo, pero no se dice que se va a ver las notas, entonces que cada uno de los apuntes que tiene, saqué las conclusiones y que los compañeros Pablo Javier y el Dr. Alpízar están diciendo, pero no, que esos elementos se van a tomar en cuenta para resolver el recurso de Ricardo, entonces una vez más compañera, permíname se equivoca usted en lo que manifiesta, por qué usted no tiene prueba ninguna de que yo haya podido escuchar la grabación, y de que tengo la oportunidad sí y no la voy a desperdiciar, la voy a escuchar absolutamente toda, de eso tenga la plena seguridad.

La Sra. Vilma Fallas solicita que conste en actas lo siguiente: "Muchas gracias, vamos a ver si Vilma Fallas está mintiendo y está faltando la verdad, porque si está faltando a la Ley y la Promesa, establecida en el P.O.R., entonces señora Ileana, Óscar y Mariana Cubero, ustedes que son que han dicho aquí públicamente y por escrito que yo he mentado, les pido haga lo correcto y de ahí me lleven a la Corte Nacional de Honor, no tengo ningún problema. Ojalá y lo hagan y espero que lo hagan; asuman su responsabilidad, desde el puesto que les corresponde, como miembros de la organización ya que; si yo cometí una falta a este calibre, por favor señores, procedan, se los pido.

Entonces también debo señalarle que la señora Presidente y que conste, que no es el momento para la exposición pero ya que abrieron el espacio me voy a permitir señalarlo, usted Ileana, en su informe, dice que está Junta, hizo un acto en contra de la ley cuando se nombró el Consejo Técnico y cuando se conformó el Comité de P.O.R., entonces también proceda a llevarnos a todos los demás miembros de la Junta Directiva a la Corte Nacional de Honor. Ojalá y lo haga, lo espero y yo aportaré lo que tenga que aportar y en relación a la participación del señor Fiscal con el tema no se escucha de los audios, quiero llamar la atención de que, la oportunidad estaba, lo solicité y puede hacerlo, como cualquier otra persona, siguiendo los procedimientos establecidos por la misma Junta Directiva y por los mismos acuerdos que se toman aquí en el seno.

Aquí nadie hace cosas a escondidas, las hemos hecho de manera transparente, yo he traído documentos, propuestas de previo a la sesión. He sacado mi tiempo, he hecho la investigación y las consultas, he leído y he traído propuestas. La misma posibilidad que tengo yo, la tiene cualquiera de los demás miembros de esta junta, el de poder traer propuestas para la discusión de un tema en particular, ya sea de un recurso, de una nota o un tema particular, que se encuentre en el punto de agenda, esto es potestad de todos, no es exclusivo, ni se indica ni en la ley, ni en el P.O.R., que yo deba hacer eso. Esto no es algo exclusivo ni es una función de la Secretaria de la Junta Directiva Nacional, es una responsabilidad directa de cada uno los miembros. Ojalá hubiese, una, dos, tres, cuatro, cinco propuestas; cinco documentos que podamos entrar a dilucidar. Ojalá, todos traigamos propuestas o resolución de temas tan importantes como los recursos o cualquier otro tema puntual y segundo yo quiero señalar que esto trato de hacerlo con responsabilidad, como miembro de una Junta Directiva, haciéndola investigación suficiente, para no inducir, absolutamente a nadie al error y queda en evidencia que las propuestas que yo he hecho que sean sometido de discusión se ha dado la oportunidad de la deliberación de cada uno de los temas y

---

todos tienen la libertad de poder decir Vilma; se equivocó, Vilma, quitemos esto, eso no funciona, aquí hay otra propuesta y está la que debe corresponder. Y yo quiero señalar que desde el día uno, hasta la fecha, está Secretaria que está aquí hoy ostentando el puesto en la Junta he tratado de llevar propuestas en positivo en el desarrollo de la agenda para la discusión a partir de una propuesta, la cual se consigna como propuesta que puede sufrir cambios, sin embargo las mismas ha sido aprobadas en su mayoría por unanimidad y en algunos casos, se le han hecho modificaciones, porque así corresponde y porque eso es lo responsable, porque aquí nadie tiene la verdad absoluta, porque todos tenemos criterio y por esa razón a cada uno de nosotros nos eligieron para que asumiéramos este puesto y todos tenemos derecho a hablar, a votar y a proponer, cada quién sabrá hasta dónde ha venido cumpliendo con su función, sin embargo quiero señalar que he tratado de dar lo mejor pero el día de hoy el señor Fiscal hace un informe tratando de enlodar todo lo que hasta el día de hoy he hecho y la señora Pro- Secretaria, también, así que voy a hacer un documento el cual como se expuso públicamente, también haré una declaración pública a los cosas que se me achacan.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, indica que Vilma, vuelve a caer en el mismo error de hacer juicios de valor y apreciaciones. Yo creo que fui muy claro y si no se lo reitero, que yo no estoy haciendo ninguna acusación, sé que hoy se siente vulnerable no sé. Vea compañera, yo por algo dije hace un momento que iba a escuchar la grabación y en ningún momento estoy cerrado en este punto de que usted dijo que NO, pero no hemos tenido claridad. Eso es lo que yo estoy manifestando y por eso dije, voy a leer vea su posición, usted dice que tuve la oportunidad, perdón y quién me lo ha quitado? Si el acuerdo Junta, todavía existe yo veré y con lo de la grabación, no es como usted quiere decir, solo le doy y por eso lo puse en el informe, solo le doy ese ratito en que la compañera Ana Yancy, pueda y no sé qué y si no puede, no puedo, no, no, no, perdón compañera; el mundo no funciona así y menos en esta Asociación ya que yo tengo todavía la posibilidad y por eso, yo sabía con todo lo que he hecho, con todo lo que estaba investigando, la verdad este no tuve la oportunidad de ver eso y lo otro compañera de lo que usted manifiesta de que solo usted sabe lo que quiso decir, sí, sí, yo lo respeto totalmente, yo no le estoy quitando esta oportunidad de que solo usted puede ser observaciones sobre lo que dijo o no dijo, pero eso es contrario a lo que acaba de pasar en el acta pasada, cuando yo dije bueno, lo de la investigación y no sé qué y e Iliana, dijo que ella había secundado y eso no fue lo que se dijo y con todo el derecho se le dio la oportunidad, pero ahora que nosotros lo queremos hacer, ahí usted nos quiere cercenar el derecho okay, entonces yo pido tranquilidad compañera, porque creo que es importante para esa Junta para poder seguir y que tengamos toda la oportunidad de ser los más transparentes y poder clarificar que fue lo que se dijo, reitero voy a escuchar la grabación para poder determinar, qué fue lo que se dijo ahí.

El Sr. Roberto Aguilar, hace un llamado al orden y le solicita al Fiscal, que no utilice palabras inapropiadas sobre el estado de ánimo de la compañera Fallas. Señala que le preocupa que nos enfrasquemos en un proceso de batalla constante y eso definitivamente no es bueno para la organización.

El Sr. Óscar Mario Garbanzo presenta una moción de orden para que el acta No 43, no sea votada y se posponga su aprobación para la próxima sesión.

Se somete a votación la moción de orden arriba consignada.

**A favor:** Ileana Boschini, Oscar Mario Garbanzo y Mariana Cubero.

**En contra:** Vilma Fallas, Herbert Barrot, Roberto Aguilar, José Luis Arguedas, Johnny Espinoza y Carolina Aguilar.

**Abstenciones:** Maribel Monge y Carlos Flores.

*Se acuerda:*

---

**ACUERDO #07-46-2021/22**

Se rechaza la moción de orden

**APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME**

Justifica su voto Óscar Mario Garbanzo; e indica qué; la grabación se escuchó parcialmente es decir no se escuchó la parte del acta de arriba, en donde se está manifestando, después del correo en donde decía la correspondencia del correo electrónico de Pablo, de Don Javier, de Don Raúl e Ileana hizo manifestaciones y luego Vilma la parte que estamos discutiendo, la parte de la grabación que se escuchó aquí del acta, es la parte de abajo cuando ya se sabe redactando el acuerdo como tal, faltó toda la intervención que había hecho yo que había Ileana, que según la misma acta que pasó la Secretaria. Yo no soy inventando nada la misma observación que hizo Roberto y otras más, las cuales no se escucharon hoy para poder determinar todo esto, aclaro que voy a escuchar la sesión completa para poder hacer las observaciones y sino después prestaré los recursos que tenga que presentar.

El Sr. Herbert Barrot, justifica su voto en contra, bajo el entendido de que precisamente el audio que escuchamos obedece al resumen de toda la discusión que se dio atrás y que como conclusión se estaba redactando el acuerdo, ya que en el audio y el video quedó claro las manifestaciones hechas por la Presidencia y la Secretaria

La Sra. Vilma Fallas: Justifica su voto en contra ya que además de lo que ya se dijo en página 4 del acta se somete a votación la propuesta 1 y la propuesta 2.

En la Propuesta 02 dice: Que se pase a conocer el recurso del Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero y que las notas complementarias que todos leímos sea sujeto de consideración dentro de la discusión del mismo recurso de revocatoria presentado por el Sr. Zúñiga Cambronero. A favor: Herbert Barrot, Vilma Fallas; Roberto Aguilar, Maribel Monge; José Luis Arguedas y Johnny Espinoza. Y se votó por mayoría, por lo tanto se pasó en ese momento, a conocer la propuesta y queda en evidencia consignado en actas que esto no es un tema de ocurrencia sino más bien que el asunto se entró a discusión y paso la consideración de están notas y fue aprobado por mayoría

Ileana Bochini, solicita se lea la propuesta No 1 la cual se transcribe literalmente: Propuesta 01: Para conocer las notas enviadas por los señores Raúl Alpízar Campos, Ana Yancy Villegas Bermúdez, Pablo Morales Rivera y Javier Sandoval Loría, sin entrar a discutir las y posteriormente el recurso de revocatoria presentado por el Sr. Zúñiga Cambronero. A favor: Ileana Boschini López, Presidente y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

La Sra. Ileana Boschini Presidente, somete a votación el acta No 43-2021/22

**En contra:** Oscar Mario Garbanzo, Ileana Boschini

**A favor:** Jhonny Espinoza, Roberto Aguilar, Maribel Monge, José Luis Arguedas, Herberth Barrot, y Vilma Fallas

**Abstenciones:** El Sr. Carlos Flores, señala que se abstiene por no estar presente en esa sesión. La Sra. Carolina Aguilar, se abstiene por tener problemas con la cobertura del Internet y no tener claro la discusión y la Sra Mariana Cubero no presenta justificación.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #08-46-2021/22**

Aprobar el acta No 43-2021/22

**APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME**

---

El Sr. Oscar Mario Garbanzo justifica su vota en contra y señala que va a revisar la grabación para tener claridad de la discusión y del cómo se llegó a los acuerdos

La Sra. Ileana Bochini, señala que justifica su voto en contra por no tener claridad de lo que está constando en la discusión

El señor Ángel Monge, se retira l ser las 19:36hrs

#### **ARTÍCULO VI: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA DIRECCIÓN GENERAL**

La Sra. Presidente Ileana Boschini, recuerda a los miembros de junta sobre el documento que se les fue remitido al correo, en la que se incluye los resultados de la Evaluación del desempeño de Ángel Monge como Director General, el Comité Ejecutivo recomienda que se le extienda el nombramiento de manera interina del 1 de abril del 2022 al 30 de setiembre del 2022.

Considerando que:

1. Dar espacio para que la Junta Directiva entrante tome la decisión de quien va a seguir en el puesto y si saca a concurso la plaza o no.
2. El nombramiento vence el 31 de marzo del 2022 y no sabemos que va a pasar en la Asamblea, por lo que no nos podemos quedar sin Director General.
3. No sabemos qué va a pasar con la Asamblea General, si la van a impugnar o no
4. Si la asociación se va a quedar o no sin Junta Directiva y para ello debemos dar la estabilidad a la administración, ante la posible inestabilidad del órgano de gobernanza, por lo que se debe de tener la figura que lidere y no ve conveniente el contratar a otra persona que ante esta situación no sepa cómo actuar

El Sr. Roberto Aguilar, señala que le preocupa el mecanismo que se utilizó para la evaluación del señor Director General, Ángel Monge, en donde al parecer solo la mitad de la Junta lo evaluó, y hace el recordatorio que según el P.O.R., se estipula que el Director General responde a la Junta Directiva, por lo que lo que correspondía era la evaluación de todos los miembros del órgano colegiado.

La Sra. Ileana Boschini, recuerda que se abrió la posibilidad de que todos los miembros de junta pudieran evaluar al Director General, sin embargo algunos no mostraron ningún interés.

El Sr. Roberto Aguilar, señala que la evaluación debió hacerse desde una reunión de junta, en donde se analizaran todos los elementos propios de una evaluación del desempeño y no a través de un link, sin embargo, entiende que ante la situación actual, se debe dejar un espacio para hacer la contratación, pero 6 meses le parece mucho tiempo, e indica que para efectos del acuerdo debe de dejarse claro la cantidad de meses o hasta que esté concluido el concurso

La Sra. Vilma Fallas, señala que en el Comité Ejecutivo se hicieron algunas propuestas de nombres para evaluar el desempeño del Director General, además de los miembros de ese Comité, sim embargo al proponerse mi nombre lamentablemente, sin ninguna justificación el Sr. Ángel Monge se opuso a que yo pudiera ser una de sus evaluadoras, lo cual llama la atención ya que no ve razonable que el evaluado escoja a sus evaluadores, no por lo menos en materia laboral.

Algunos miembros de Junta a los que se nos asignó la responsabilidad de la evaluación, esperamos una convocatoria a una reunión para hacer la evaluación, que nos permitiera poder establecer algunos parámetros, para poder determinar la relación que tiene el Director General vs Junta Directiva Nacional y

---

todo lo que de ahí se deriva, en relación a la ejecución de los acuerdos y la administración de la organización. Sin embargo, hasta el día de hoy lo único que he recibido fue un correo electrónico, con un link en el cual se establecían una serie de ítems, que más evocaban a una evaluación como si fuera subalterna del Director General y no es calidad de miembro de Junta Directiva, entonces yo quiero señalar y preguntar directamente a la Presidencia, quién hizo el documento, que se nos aporta hoy como base para la toma de decisiones, a qué se refiere con proyecto equivalente que se indica en la página 3, a que corresponden esas mediciones que establecen esas tablas o columnas, en la parte estadística para establecer esos parámetros de responsabilidad, se hizo a partir de la evaluación que se hizo a los funcionarios o a partir de la evaluación que hicimos los miembros de Junta, quisiera saber cuántos de los miembros de Junta Directiva, llenaron esa información y cuál fue el resultado de esa evaluación ya que no se nos comunicó.

Señala que el plazo de 6 meses no le parece proporcional, pero le llama mucho la atención que, a 3 días de la celebración de la Asamblea General, la Presidencia haga manifestaciones de posible apelación e inestabilidad del órgano de gobernanza, señala que no sabe cuáles son sus fundamentos, pero aspiramos a que esta organización sea lo suficientemente sólida y fuerte a nivel institucional como para no llegar a extremos como los que la Presidencia acaba de señalar

La Sra. Ileana Boschini, manifiesta que en efecto es una presunción la posible apelación, por el rechazo de candidaturas, sin embargo, se espera que no suceda. En cuanto a los resultados de la evaluación corresponden 11 personas, 5 de ellas subalternas de la Dirección General y 6 miembros de la Junta Directiva. Estos resultados le fueron remitidos por parte de la Sra. Ileana Monge.

El Sr. Óscar Mario Garbanzo, señala que comparte lo que indica Roberto y Vilma, "Respecto a los procesos de evaluación. Qué me preocupa a mí, de esta organización, precisamente que no haya cosas estandarizadas ni se dé el seguimiento de procesos, un poco lo que yo ponía en el informe verdad o sea, se dice una cosa y se van quedando, quedando, quedando y al final, nadie responde entonces, en el análisis sobre una contratación que se hizo yo hice las observaciones a Ángel en algún momento. La contratación de la Directora que se hizo, incluso en un proceso por dos lados totalmente diferentes, entonces yo le dije: es queo no hay equidad a la hora de participación, o sea se pone un filtro de esta manera por la empresa y otro filtro por este, entonces sí comparto en el sentido de que, no tenemos claridad de cómo se hacen todas estas cosas. Ahora ya nos aclaró un poco Ileana de dónde viene pero me queda la misma duda, que quién está valorando esto, qué peso tiene, cuáles son las variables que se van a considerar, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, o sea, yo creo que nos falta avanzar; de hecho ahora que Vilma lo mencionaba me parece no sé, contradictorio que se está discutiendo la evaluación de cómo lo vamos a hacer, de quienes y cómo y el Director estaba ahí metido. Por eso yo he manifestado esa posición de que, con todo respeto a la compañera Angela, de que tanto Angela, como Ángel y en este caso Ana Yancy son invitados de las sesiones, entonces cuando se vio lo del Comité Ejecutivo Ángel no debió estar allí.

El otro asunto que voy a manifestar es respecto al plazo, 6 meses sonaría mucho sí, pareciera mucho, pero me acuerdo cuando estábamos haciendo el otro proceso antes de que entrara Don Rodrigo creo que fue, que se llevaba como 7 u 8 meses, un año y no se resolvía el asunto, no quiere decir que vamos a caer el mismo error, no no, pero es mejor tener un chance un poco más amplio, que estar corriendo y no sabemos de dónde se va a tomar las cosas y quien lo va a hacer o sea, es que es una serie de decisiones que hay que tomar y mientras la Junta entra ya ahí casi que se pierden 22 días y se establece, primero están los comités, luego los Comisionados Internacionales, todo ese tipo de escogencias, entonces me parece, yo lo

---

personal me parece prudente lo de los 6 meses verdad y para cerrar, este, queramos o no, sean presunciones o no, lo que esté pasando, porque nada más recuerden también que la Asamblea pasada también fue impugnada y hay proceso abierto ahí y quien sabe cuándo se va a resolver, entonces la posibilidad bueno yo en ese caso entiendo a Ileana, no es que ella está diciendo que le van a poner un recurso pero, la posibilidad si existe, ante todo se estas cosas que se presentan, entonces lo que yo digo es que tenemos que tomar una decisión sea buena la evolución sea mala o lo que sea, debemos de tomar una decisión de si prorrogamos o no a Ángel, en los personal me parece prudente la decisión y la recomendación que hace el Comité Ejecutivo de los 6 meses.

El Sr. Herbert Barrot, señala que para claridad del proceso en el momento en que se estaba discutiendo quienes iban a conformar el Comité y se mencionó el nombre de Vilma para ser parte del mismo, ante las manifestaciones del Director General, él le solicitó a Ángel que se saliera del chat, para evitar un conflicto de intereses al momento de la toma del acuerdo, lo anterior ante las manifestaciones de oposición del Director General de que la compañera lo pudiera evaluar. Señala que le sorprendió la forma en que se hizo la evaluación ya que nunca estuvo claro el procedimiento y cada vez que le llegaba el correo lo borraba ya que nunca se estipuló este como el mecanismo de evaluación e igual que sus compañeros esperaba una reunión formal para establecer los parámetros de medición, lamenta que esto se haya hecho de esta manera.

El Sr. José Luis Arguedas, señala que no le queda claro los procedimientos seguidos y ahora se tienen más dudas que antes, manifiesta que 6 meses es mucho tiempo y le gustaría saber si la organización cuenta con el Manual descriptivo de puestos que determinan las funciones del personal, ya que ese hubiera sido una buena base para hacer la evaluación.

La Sra. Ileana Boschini, manifiesta que la evaluación se hizo a través de los funcionarios de la organización y para ello se contrató a la Psicóloga Ileana Monge, ella creo el formulario y tabuló la información que posteriormente le llegó a ella, al parecer este es un mecanismo nuevo para la organización en la que ella también pudo hacer las recomendaciones de mejora a cada uno de los funcionarios evaluados

El Sr. Ricardo Zúñiga ingresa nuevamente al ser las 19:59hrs

El Sr. Ricardo Zúñiga Ricardo, manifiesta que al hacerse la recomendación de la continuidad de 6 meses más del actual Director General, se hizo con base en la medición del cumplimiento de los objetivos alcanzados en la ejecución del P.A.O. y el Plan Estratégico, además se consideró que quedan muy pocos días para el vencimiento del nombramiento y es importante darle continuidad a los procesos de la Dirección, por lo que ampliar el período de nombramiento por 6 meses más, le dará oportunidad a la nueva Junta de tomar decisiones, recuerda que la institución es una máquina que está en marcha y debe seguir operando independientemente de la Junta Directiva

El Sr. Roberto Aguilar, señala la importancia de estar claros en que los tiempos son relativos, cuando las cosas se hacen de manera coordinada. Lo importante es que la actual Junta haga la contratación de una empresa y que empecemos el proceso a partir del perfil que ya se tiene del puesto de Director General, se saque a concurso la plaza y se haga la contratación, lo cual puede suceder en un plazo mucho menor a los 6 meses ya planteados.

---

El Sr. Carlos Flores, manifiesta que en cuanto a la evaluación del Director General siente que talvez no hubo la suficiente socialización con esta Junta Directiva, a pesar de que nosotros somos el Jefe inmediato. Señala que entiende que hay una profesional que no solo está trabajando en el proceso de evaluación del desempeño sino también, ayudando a buscar la estabilidad de la Sede Nacional, con lo cual siente que estamos innovando. Le preocupa que miembros del Comité Ejecutivo no estuvieran al tanto de los mecanismos que se iban a utilizar para la evaluación y manifiesta que le hubiera gustado que los resultados de la evaluación se hubiesen podido analizar en la junta y ver otros insumos para la toma de decisiones. Considera que este tema debe ser motivo de análisis por parte de la Junta, en la que se debe de analizar la creación de la nueva estructura que dio paso a la contratación de las Direcciones en las que sus nombramientos finalizaban el 31 de marzo, por lo que consulta a los miembros del Comité Ejecutivo si esto ya se resolvió ya que en la junta esto no ha sido conocido. Señala la importancia de hacer una curva de aprendizaje para la nueva Junta, para el seguimiento de esta nueva estructura, además señala la necesidad de revisar el perfil de la Dirección General y hacer un análisis incluso del P.O.R. ya que se le dan muchas responsabilidades a una sola persona. Considera que un plazo de 4 meses es suficiente para cumplir con todo el proceso.

La Sra. Vilma Fallas, hace la siguiente propuesta para atender este tema:

1. Para que se amplié el nombramiento de manera interina al señor Ángel Monge por el plazo de cuatro meses más contados a partir de la comunicación de este acuerdo.
2. Se solicite al Comité Ejecutivo se haga la contratación de una empresa para sacar a concurso la plaza de Director General de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, conforme el Manual descriptivo de puestos o el perfil de la institución para el puesto y los que esta junta adicione en una sesión posterior
3. Se traiga al seno de la Junta Directiva Nacional, una terna que reúnan el perfil profesional y de experiencia en el Movimiento Guía y Scouts para que esta junta haga el análisis y posterior nombramiento.

El Sr. Roberto Aguilar, propone que se le de un plazo para la contratación de la nueva empresa

El Sr. Ricardo Zúñiga, manifiesta que hay que darle una respuesta al actual Director General, ya que el plazo del nombramiento vence el 31 de marzo. Hace una serie de observaciones en cuanto a los procedimientos, la definición del perfil y las pruebas psicométricas, entre otras variables que se deben de considerar por lo que reitera que el plazo de 6 meses permite el poder hacer todos estos pasos, de manera ordenada. Sugiere que dentro de los requisitos del nuevo Director General, se incluya la palabra "preferiblemente" en cuanto a los conocimientos de la organización de Guías y Scouts de Costa Rica.

Se discute algunos elementos en cuanto al tiempo para el proceso de la nueva contratación y con ello la prórroga del nombramiento

El Sr. Óscar Mario Garbanzo, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo pienso compañeros y Vilma lo mencionaba un poco que ella tiene la inquietud de cuál es el perfil, bueno vea qué interesante, estamos tomando una decisión y decir así va y no sé qué y ni siquiera conocemos el perfil, entonces vean

---

imagínense Vilma sigue, Mariana y yo seguimos, tenemos una idea, pero qué pasa con los compañeros nuevos que vienen o si alguno de ustedes se queda, verdad, diay van a tener precisamente esa misma duda que acaba de expresar Vilma, cuál es el perfil, que se está haciendo, vean que interesante estamos cuestionando esta noche un proceso de evaluación que se dio así y asá y la empresa y se contrató y no había un poco de claridad, imagínense nada más, un compañero de junta que vienen entrando, cuando dicen no ya contratamos esto y se puso lo otro y ahora sí tomen ustedes la decisión y bueno uno dice hijuepucha, decisión de que sí ni siquiera sabía cómo era el proceso, no quiere decir que estemos proponiendo aplazar todo ahí séculas seculorum, no, lo que estoy diciendo es, que yo no veo cuál es la diferencia de 4 a 6 meses para tomar la decisión, bueno como decía Ricardo, imagínense que viene de un proceso de selección de contratación de la empresa y si no hay empresa hay que buscar una y sí no se postulan las tres que se necesitan, bueno todo ese enredo entonces yo no le veo la cosa de cortar 2 meses, si 2 meses no son significativos como dice Ricardo, viene semana santa, corta, viene y el cambio de Junta nos corta el tiempo, entonces no veo cuál es el problema de hacerlo a 6 meses, para tener además una mayor estabilidad institucional, verdad, porque entonces la gente ya va a decir, bueno ya solo 4 meses y quien sabe qué va a pasar y juepuchis esta inestabilidad ya lleva su tiempo en esta organización, entonces estar cortando y cortando procesos, no le veo cuál es la lógica de esta decisión. Entonces propongo que se mantengan los 6 meses y que se lleven adelante los procesos que se están proponiendo Roberto de que el Comité Ejecutivo vaya tomando las decisiones de todo y que ya cuando venga la otra Junta, aquí están todos los insumos, si quiere revisar el perfil, aquí está aquí están las empresas, aquí están las propuestas, etc, tomen decisiones sobre todo esto y que en adelante se tomen, tomando en cuenta lo que dije ahora, verdad que también lleva la curva de inicio de aprendizaje de la nueva Junta sobre estos temas de contratación”

La Sra. Maribel Monge, señala que ella analizó el documento y espera que se tome una decisión sobre si se le amplía el plazo o no al Director General. Indica que la evaluación es bastante buena, aunque no está claro lo que cosas no se logra. Los procesos de contratación son largos y el perfil es algo más que la parte técnica y la curva de aprendizaje tanto de la Junta como de la persona nueva, en caso de que no se amplie el nombramiento a él, es larga y densa y se han dado muchas variables con el cambio de personal lo cual complica el tema gerencial. Particularmente le parece que 6 meses es mucho tiempo, apoya la propuesta de 4 meses, dándole la oportunidad para que él se postule y se contrate una empresa que cumpla a cabalidad con lo que se solicita en el tiempo que se le indique.

La Sra. Carolina Aguilar, señala que, con base en su experiencia en la empresa privada multinacional, se han hecho contrataciones de personal, contratado a una segunda empresa que con base en el perfil que se le aporta, la empresa hace el filtro de al menos 6 personas a las que se les hacen las pruebas psicométricas y remite mínimo 3 posibles candidatos para ocupar el puesto, si eso es posible en un empresa grande, con mucho mayor razón, funciona para una organización como la nuestra. Propone que el Comité Ejecutivo revise el perfil para el puesto de Director General a la mayor brevedad y lo remita a esta Junta para su conocimiento y visto bueno antes de remitirlo a la empresa contratada. Se defina si se le va a dar o no la oportunidad al señor ‘Ángel Monge de concursar para el puesto. Señala que, la curva de aprendizaje debe ser de 3 meses, en tiempo de prueba y si continua debe finalizar a los 6 meses, pasado un año, ya debería el nuevo funcionario estar habilitado y empezar a dar resultados

La Sra. Ángela Zúñiga, se retira al ser las 20:44hrs

---

Se somete a consideración por parte de la Presidencia la no contratación de una empresa, ya que estos procesos son muy caros y la Asociación cuenta con una empresa que lo hace gratis, por lo que propone se cambie en la redacción de la propuesta la palabra contratar por seleccionar.

La Sra. Maribel Monge, indica que todos los puestos son importantes y si hay que pagar para que las cosas salgan bien habrá que pagar.

La Sra. Vilma Fallas consulta a la Presidencia, sobre cual es la empresa que haría este trabajo gratis.

La Sra Ileana Boschini, manifiesta que la Asociación tiene un convenio con la empresa EDIFICAR

La Sra. Vilma Fallas, le solicita a la Presidencia que nos facilite el convenio con esta empresa e indica su preferencia para que se haga la contratación con una empresa es un puesto de suma trascendencia para la organización

La Sra. Ileana Boschini, señala que podemos hacerla mixta y que se contrate la primera parte y no se paguen las pruebas psicométricas.

La Sra. Vilma Fallas, consulta si esta empresa EDIFICAR es del señor o la familia del señor Mauricio Castro, a lo que se le responde que sí, sin embargo, ellos no intervienen en este tipo de procesos.

Se somete a votación las siguientes propuestas:

**Propuesta # 01**

Ampliar el nombramiento de manera interina al señor Ángel Monge por el plazo de cuatro meses más contados a partir de la comunicación de este acuerdo.

**A favor:** Vilma Fallas, Roberto Aguilar, Maribel Monge, Carolina Aguilar, Johnny Espinoza, José Luis Arguedas, Herbert Barrot

**Propuesta # 02**

Ampliar el nombramiento de manera interina al señor Ángel Monge por el plazo de seis meses más contados a partir de la comunicación de este acuerdo.

**A favor:** Oscar Garbanzo, Ricardo Zúñiga, Ileana Boschini, Mariana Cubero y Carlos Flores

**ACUERDO #09-46-2021/22**

Ampliar el nombramiento de manera interina al señor Ángel Monge por el plazo de cuatro meses más contados a partir del 01 de abril de 2022.

**APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME**

A las 20:45 horas la Sra. Ileana Boschini, presenta una moción de orden para extender la sesión hasta las 9:30 p.m.

Se acuerda:

**ACUERDO #10-46-2021/22**

---

Aprobar la ampliación de la sesión hasta las veintiún horas con treinta minutos.

**APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME**

**Vota en contra Carolina Aguilar ya que tiene que retirarse a las 9:00 p.m.**

**Los miembros de Junta aportan ideas para la construcción del siguiente acuerdo:**

Se acuerda:

**ACUERDO #11-46-2021/22**

Solicitar al Comité Ejecutivo a través de la Presidencia, que haga la contratación de la empresa de reclutamiento para el proceso de selección de los currículos para la plaza de Director General de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, conforme el Manual descriptivo de puestos o el perfil de la institución para el puesto y los que la Junta Directiva eventualmente adicione en una sesión posterior, lo cual deberá ser presentado en un plazo no mayor al 30 de abril de 2022

**APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME**

**Se abstienen** los Sres. Óscar Mario Garbanzo e Ileana Boschini, y lo justifican aduciendo que se le debería dar la libertad al Comité Ejecutivo para que tomen decisiones financieras y aquí se están tomando acuerdos solo con una presunción

Se acuerda:

**ACUERDO #12-46-2021/22**

Solicitar al CEN que presente a la JDN una terna final de candidatos, que reúna el perfil profesional y de experiencia en el Movimiento Guía y Scout, para que la JDN haga el análisis y posterior nombramiento del Director General.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE ASAMBLEA**

Se le hace la invitación al señor Ángel Monge, Director General, para que se reincorpore a la reunión

Al ser las 21:00 hrs se retiran las Sras. Mariana Cubero y Carolina Aguilar

Al ser las 21:03 hrs ingresa el Sr. Ángel Monge

Se discute sobre las versiones del Manual de Asamblea ya que no se tiene claridad si el documento que se remitió por parte de la Dirección General contiene las recomendaciones hechas por los señores Herbert Barrot y Roberto Aguilar. Se confirma la incorporación de las observaciones.

La Sra. Maribel Monge consulta si dentro del Manual se incorporó lo correspondiente al transporte, ya que este es un tema que se está comentando mucho el día de hoy.

---

Se aclara que no está incluido y se debería de considerar para el futuro.

El Sr. Ricardo Zúñiga, señala que este Manual tiene vigencia para esta Asamblea 2022 e indica que le preocupa el hecho de que no esté contemplado las personas sin las boletas de inscripción, como se va a proceder en caso de que esto se dé

Se aclara que los funcionarios estuvieron llamando a los grupos dando las indicaciones y recordándoles sobre los procedimientos

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, señala que podríamos estar ante un problema jurídico si se aprueba el manual hoy y ahí no se indica lo de las boletas de inscripción y considera que le agarró muy tarde a esta Junta para ver este Manual

La Sra. Ileana Boschini, aclara que esos temas ya están contemplados en el P.O.R. y que el Manual no puede estar por encima del Reglamento

El Sr. Herbert Barrot, manifiesta que varios grupos, lo han llamado porque tienen las personas inscritas en la planilla, pero cuando les llegó el planificador les faltaban dirigentes dentro de las listas y esto está generando mucha confusión por lo que propone que este Manual no se apruebe ya que está muy a dis tiempo.

El Sr, Roberto Aguilar, secunda la propuesta de Herbert e indica que el P.O.R. contempla todo lo necesario en cuanto a la regulación de los temas esenciales de la Asamblea

La Sra Vilma Fallas secunda la propuesta de Herbert Barrot y Roberto Aguilar.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, presenta una moción de orden para que no se apruebe el Manual pero, las decisiones que tengan que ser tomadas por los diferentes órganos o comités, en el marco del P.O.R. y en última instancia será la CNH la que tendrá la última palabra.

Se acuerda:

**ACUERDO #13-46-2021/22**

No aprobar la propuesta del Manual de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022 y se define que las decisiones que tengan que ser tomadas por los diferentes órganos o comités, sean ajustadas a lo establecido en el P.O.R. y en última instancia será la CNH la que tendrá la última palabra

**APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME**

**Vota en contra:** Ricardo Zúñiga

**ARTÍCULO VIII: MOCIONES DE ASAMBLEA**

Se proyecta el cuadro con las mociones recibidas en la fecha establecida.

---

# de Moción	PROPONENTES	Justificación	Propuesta
# 01	Ana Cristina Calderón Valverde Pablo Morales Rivera María Catalina Aguilar Vargas Ana Yancy Villegas Bermúdez Raúl Armando Alpízar Campos Marco Vinicio Villegas José Manuel Rodríguez González Randall Arrieta	Considerando:  1- Que debemos ser consecuentes con nuestra política de inclusión y las políticas internacionales de fomentar la participación juvenil en la toma de decisiones de la organización.  2- Que más del 80% de las personas dirigentes no cuentan con Insignia de Madera, pero tienen en cambio la vocación de aportar y sacrificarse en favor de la niñez y juventud, llevando nuestro programa educativo a diferentes regiones de frontera a frontera.  3- Que el artículo 13 inciso g de la Ley Constitutiva le da a la Asamblea Nacional el mayor nivel de decisión  4 Que los asambleístas tienen la capacidad suficiente para discernir y elegir a los mejores perfiles para ocupar los cargos de Junta Directiva Nacional, sin la necesidad de imponer medidas que puedan discriminar a la mayoría de dirigentes o limitar la postulación de todos los interesados	Acordamos como Asamblea Nacional, con las potestades que nos confiere el artículo 13 inciso g de la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y el artículo 47 del POR para: a- Modificar la agenda e incluir como primer punto después de la oración y la aprobación de la agenda, un apartado para trasladar el descontento de la mayoría de esta Asamblea con la reciente modificación al artículo 50 del POR por generar una discriminación grosera contra más del 80% de las y los asociados, principalmente jóvenes y de zonas rurales y provincias costeras. b- Para que en ese nuevo punto de agenda la Junta tome nota de este descontento mayoritario y amparados en el artículo 39 del POR sesione y valore interpretar que las únicas limitaciones para acceder a Junta Directiva Nacional sean las establecidas en la Ley Constitutiva de la Asociación, que sobre eso tome un acuerdo firme y de aplicación inmediata. c- Autorizar al Comité de Nominaciones para que permita la inscripción de candidaturas nuevas que deseen hacerlo en

---

			<p>los puestos y ternas de Junta Directiva Nacional a elegir por esta Asamblea. d- Instar a la Junta Directiva Nacional abstenerse en el futuro a limitar los derechos que nos da la Ley Constitutiva y la Constitución Política y publicar este acuerdo por todos los medios disponibles de la Asociación.</p>
--	--	--	---

El Sr Roberto Aguilar, manifiesta que tiene una dudas en la redacción de esta moción ya que hacen alusión al artículo 13 inciso g) de la ley constitutiva que le da la potestad a la Asamblea de las atribuciones que la misma ley no le transfiere a ningún otro órgano o funcionario, pero al referirse a una modificación del P.O.R., esto es competencia de la Junta establecido así por la misma ley, siendo esto una contradicción en el planteamiento de la moción ya que la Asamblea solo puede ver los temas relacionados con los principios, le preocupa que la moción viene con un problema de fondo y no se puede aprobar parcialmente ya que no se puede modificar la moción, por lo tanto no es de recibo.

La Sra. Ileana Boschini, señala que de la lectura de la moción no se indica un cambio en el P.O.R. ya que le solicita a la Junta que valore interpretar las únicas limitaciones de esta modificación

El Sr. Roberto Aguilar, señala que con esa redacción en caso de aprobarse la Asamblea le ordena a la Junta sesione para ver una posible modificación de un artículo del P.O.R.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, señala que hay una mala interpretación, ya que la Asamblea le puede trasladar esta responsabilidad a la Junta

La Sra. Ileana Boschini, señala que la misma Junta podría reunirse en el transcurso de la Asamblea y acordar lo que se requiera.

El Sr. Roberto Aguilar, señala que para modificar el P.O.R. se requiere de al menos ocho días de antelación para que se convoque a una sesión de junta para modificarlo, de lo contrario sería una falta al reglamento.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, señala que si este tema llega a la Asamblea, la Asamblea puede pedirle a la Junta, todo lo que la Asamblea se debe llevar y que la asamblea decida a quien va

Le están pidiendo a la Asamblea que le diga a la Junta que lo haga o no

La Sra. Vilma Fallas, hace lectura al artículo 47 del P.O.R. el cual textualmente señala: "Mociones de orden. Las mociones que solo tengan como finalidad modificar la agenda o solicitar que se ponga orden en

---

la discusión de cualquier asunto, se podrán presentar verbalmente en cualquier momento. El Presidente de la Asamblea permitirá solamente al proponente referirse al asunto en un período que no exceda a un minuto e inmediatamente, someterá la moción a decisión de la Asamblea. Si la moción no es de orden, el presidente no la somete a votación y continúa la Asamblea.”

Señala que los proponentes hacen alusión al Artículo 13 de la Ley Constitutiva y es la misma ley que indica que la asamblea podrá hacer modificaciones del Título I del Reglamento, mediante una Asamblea Extraordinaria, convocada para ese tema, pero le da las atribuciones a la Junta para la modificación del P.O.R.

Y en el caso de la prerrogativa que la misma ley le da a la Junta Directiva, es precisamente para poder hacer las modificaciones al resto del P.O.R., tanto así que la mayoría de los miembros de esta Junta Directiva que repitieron en este periodo, saben que la Junta Directiva anterior, acordó la modificación de todo el P.O.R., no solo un artículo, de todo el reglamento con base en las atribuciones que la misma ley le confiere y suponiendo que este tema saliera de aquí y se constituyera como una moción de orden, sería ilegal ya que no es una moción de orden, es una moción de fondo y al ser una moción de fondo la Asamblea no tendría la potestad, de solicitarle a la Junta Directiva que, incida en un error de procedimiento ya que para poder eventualmente conocer, alguna eventual modificación del P.O.R., debe hacerse a través de los procedimientos que el mismo P.O.R. establece, es decir mediante la sesión extraordinaria y en la cual se establezca dentro de la agenda posible modificación o revisión de algún artículo del P.O.R., es decir hacer esto en el mismo día de la Asamblea sería un acto ilegal y podría ser sujeto de apelación de cualquier miembro de la Asociación.

La Sra. Ileana Boschini, presenta la siguiente moción de orden para que:

La Moción que se está discutiendo sea conocida en la Asamblea General

Se somete a votación

**A favor:** Ileana Boschini, Oscar Mario Garbanzo, Ricardo Zuñiga, Carlos Flores, Jhonny Espinoza

**En contra:** Vilma Fallas, Roberto Aguilar, Herbert Barrot, José Luis Arguedas, Maribel Monge.

Al ser las 21:29 p.m. se retira Oscar Mario Garbanzo

Se declara empate en la votación y por razones de tiempo no se puede volver a votar

Al ser las 21:30 p.m. se cierra la sesión

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°45-2021/22  
08 de marzo de 2022

---

Se levanta la sesión a las veintiún horas con veinte minutos.

**Ileana Boschini López**  
Presidente

**Mariana Cubero Aquín**  
Prosecretaria

Última línea \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_